

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	
Centro	ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE MINAS Y ENERGÍA	
Módulo / materia	OPTATIVAS/RECURSOS ENERGÉTICOS	
Código y denominación	G613	PRÁCTICAS EN EMPRESAS
Créditos ECTS	6 (150 horas) / Max 750 horas/curso	
Tipo	OPTATIVA	
Curso / Cuatrimestre	CUARTO	SEGUNDO
Web	http://www.unican.es/Centros/minas/Paginas/PracticasExternas.aspx	
Idioma de impartición	ESPAÑOL	

Responsable	Rubén Pérez Álvarez
Contacto	942 846 505
E-mail	ruben.perez@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	http://web.unican.es/centros/minas/Documents/PRACTICAS%20EXTERNAS/Normativa_PracticasExternas_GRADO_Minas_2023.pdf
---	---

2. PRERREQUISITOS

Haber superado al menos el 50 % de los créditos necesarios para obtener el Título cuyas enseñanzas estuviera cursando.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

	Esta asignatura perteneciente al modulo optativo pretende reforzar las competencias ya adquiridas por el alumno en módulos anteriores, reforzando concretamente las siguientes competencias:
	<p>COMPETENCIAS INSTRUMENTALES.</p> <p>Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>Capacidad de organización y planificación.</p> <p>Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.</p> <p>Conocimiento de una lengua extranjera.</p> <p>Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.</p> <p>Capacidad de gestión de la información.</p> <p>Resolución de problemas.</p> <p>Toma de decisiones.</p>
	<p>COMPETENCIAS PERSONALES.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.</p> <p>Trabajo en un contexto internacional.</p> <p>Habilidades en las relaciones interpersonales.</p> <p>Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.</p> <p>Razonamiento crítico.</p> <p>Compromiso ético.</p>
	<p>COMPETENCIAS SISTÉMICAS.</p> <p>Aprendizaje autónomo.</p> <p>Adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>Creatividad.</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Conocimiento de otras culturas y costumbres.</p> <p>Iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>Motivación por la calidad.</p> <p>Sensibilidad hacia temas medioambientales.</p>
	<p>OTRAS COMPETENCIAS.</p> <p>Capacidades directivas.</p> <p>Capacidad para dirigir equipos y organizaciones.</p> <p>Conocimientos básicos y fundamentales del ámbito de formación.</p> <p>Conocimientos en alguna especialidad del ámbito de formación.</p>

Resultados de aprendizaje de la asignatura

	Los alumnos deben ser capaces de adquirir y desarrollar las siguientes competencias:
--	--

	Capacidad de organización y planificación
	Capacidad de aprendizaje
	Administración de trabajos
	Habilidades de comunicación oral y escrita
	Sentido de la responsabilidad
	Facilidad de adaptación
	Creatividad e iniciativa
	Implicación personal
	Motivación
	Receptividad a las críticas
	Puntualidad
	Relaciones con su entorno laboral
	Capacidad de trabajo en equipo

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Adquisición de nuevos conocimientos.

Trabajo en equipo.

Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

Desarrollo de la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Resolución de problemas prácticos.

Utilización de herramientas informáticas.

Mejora de las habilidades de comunicación oral y/o escrita.
Gestión eficiente del tiempo.
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de organización y planificación.
Conocimiento del concepto de empresa, su organización y su gestión.
Análisis de la problemática de la seguridad y salud en la empresa.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Prácticas en la empresa	143
• Tutorías (universidad y entidad externa)	2
Total actividades presenciales	145
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: • Realización de la memoria de prácticas	5
Total actividades no presenciales	5
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

El Centro establecerá los plazos de convocatoria para las prácticas curriculares, en función de su organización académica, siendo el COIE de la Universidad de Cantabria el responsable de los procedimientos, de publicación y difusión de la convocatoria, recepción de solicitudes y traslado de documentación a los responsables indicados por el Centro para llevar a cabo el proceso de adjudicación de las prácticas académicas externas, con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades.

La Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía, velando por el interés de sus estudiantes, podrá colaborar en la búsqueda de entidades específicas para cubrir las necesidades formativas de los estudiantes. A tal fin, la Dirección del Centro convocará una sesión informativa. En el caso de no conseguirlo, el Centro podrá limitar el número de matrículas posibles en función de la disponibilidad y ofertas de plazas por parte de las empresas para la realización de las Prácticas Externas.

El estudiantado con interés en recibir asistencia por parte del Centro en la localización de prácticas, deberá notificarlo en la secretaría del mismo, apuntándose en un listado habilitado a tal fin durante los plazos indicados en la sesión informativa anual.

La adjudicación de las posibles plazas localizadas por el Centro se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Tendrá prioridad el estudiantado que realice prácticas curriculares frente quienes soliciten prácticas extracurriculares.
2. Se otorgará prioridad en la elección y adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con objeto de que puedan optar a empresas en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas.
3. Tendrán prioridad los estudiantes con mayor número de créditos superados en la titulación.
4. En igualdad de créditos superados, tendrán preferencia los de mejor expediente académico.

No se podrán simultanear dos o más prácticas cuando ambas sean de carácter extracurricular, cuando una sea curricular optativa (caso de las prácticas curriculares previstas en los planes de estudio de los Grados impartidos en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía) y la otra extracurricular, cuando la suma de sus respectivos horarios supere la jornada completa de ocho horas, o cuando los fondos que financien prácticas susceptibles de simultaneidad sean públicos.

Conforme al ámbito regulador de los estudios de Grado de la Universidad de Cantabria, la oferta de prácticas académicas externas ofertadas por el COIE deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social de la entidad colaboradora en la que se realizarán las prácticas.
- b. Centro, localidad y dirección donde tendrán lugar las prácticas.
- c. Fechas de comienzo y fin de las prácticas.
- d. Número de plazas ofertadas en función de los recursos disponibles.
- e. Titulación o titulaciones a las que van dirigidas las prácticas externas.
- f. Ayuda económica que percibirá el estudiante, en caso de que la hubiese.

- g. Número de horas diarias de dedicación o jornada y horario asignado.
h. Proyecto formativo, actividades y competencias a desarrollar.

Observaciones

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Basándose en el Informe Final del tutor profesional y en la Memoria Final de Prácticas elaborada por el estudiante, el tutor académico evaluará y calificará las prácticas desarrolladas, valorando en la memoria entregada por el alumno los siguientes aspectos: habilidad comunicación escrita (claridad expositiva); contenido: contenido técnico de las prácticas y adquisición de las competencias del proyecto formativo. Como criterio general de evaluación, la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía establece:

Criterios	Ponderación
Valoración emitida por el tutor académico	50%
Valoración emitida por el tutor profesional	50%

Observaciones

Habrà una ùnica convocatoria anual y se elaborará un acta individual para cada estudiante con la informaci3n sobre la pràctica realizada y la calificaci3n obtenida. La calificaci3n se realizarà antes del viernes 1 de septiembre del 2022. Excepcionalmente, previa comunicaci3n al Vicerrectorado de Ordenaci3n Académica y Profesorado, se podràn calificar en fecha posterior, siempre antes del 29 de septiembre, las pràcticas

externas que los estudiantes realicen durante el verano y que no hayan finalizado con anterioridad al 1 de septiembre.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	